



INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA.		
Carrera: PROFESORADO DE ARTES VISUALES. Resolución CPE N° 2888/16.		Espacio curricular: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA. N° según Plan: 34.
Campo de la Formación: FORMACIÓN GENERAL.		Vigencia del programa: 2022.
Curso: 4° AÑO.	Comisión: ÚNICA.	Formato: Taller.
Régimen de cursado: 1° CUATRIMESTRE.		Horas cátedras semanales: 4 HORAS.
Correlatividades precedentes: Ninguna.		Docente a cargo: PERALTA NÉLIDA DE LOS ÁNGELES.
FUNDAMENTACIÓN.		
<p>El espacio curricular Formación Ética y Ciudadana integra el Campo de la Formación General del Profesorado de Artes Visuales. Tiene como función principal formar ciudadanos capaces de participar en una sociedad pluralista y democrática, y dicho proceso exige un análisis crítico, reflexivo y autónomo para el desarrollo de actitudes de respeto y reconocimiento de las diferencias tanto individuales, grupales como culturales.</p> <p>Siguiendo a Miquel Martínez (2010) aprender a ser un buen ciudadano precisa de cierto saber filosófico, que permita distinguir lo justo de lo injusto, ser prudente en nuestros juicios y distinguir lo que es verdadero de lo que no lo es. Este tipo de saber no es fácil pero resulta tan conveniente como necesario cultivarlo, es por ello que como espacio de formación docente brinda a los/las futuros/as profesionales un acercamiento al análisis y reflexión ética de las prácticas vinculadas a la vida democrática y la participación escolar; a través de experiencias vivenciales que proponen una concordancia con los lineamientos constitucionales y tratados internacionales que promueven la perspectiva de los derechos.</p> <p>El taller Formación Ética y ciudadana se constituye en un espacio abierto a la reflexión sobre las propias prácticas, las representaciones y la problematización de la realidad escolar en los contextos actuales de enseñanza y aprendizaje. A fin de revalorizar la escuela como ámbito público en cuyo seno deben procurarse prácticas para la formación de ciudadanos/as que desempeñen un rol crítico y una ciudadanía activa; se constituye también en un espacio que brindará herramientas conceptuales y teóricas para la formación a fin de que los/las futuros profesores en Artes Visuales se sitúen y reconozcan como sujetos de reflexión ética.</p>		
OBJETIVOS.		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocer la Formación Ética y Ciudadana como un campo de saber fundamental para la reflexión y la participación en la vida democrática. ✓ Tematizar cuestiones de ética, ciudadanía, valores, convivencia, democracia y derechos humanos, a fin de propender al ejercicio de una ciudadanía activa, responsable y solidaria. ✓ Reflexionar sobre las propias prácticas en torno a la enseñanza, revisar las propias representaciones, ideas y prejuicios a partir del reconocimiento de los otros y del diálogo. ✓ Elaborar proyectos educativos y recursos visuales que fomenten el trabajo en grupo y la reflexión en torno a la práctica docente. <p>Asimismo que los/las estudiantes desarrollen las siguientes capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actitud participativa, reflexiva y crítica, argumentativa y de razonamiento frente a los dilemas éticos, respeto por los disensos y capacidad de trabajar colaborativamente. ✓ Analizar contextos e identificar situaciones de vulneración de los derechos. ✓ Habilidades de recuperar y analizar información desde diferentes fuentes. 		
PROGRAMA.		
Unidad 1. “Ética, ciudadanía y valores”		



La importancia de la Formación ética y ciudadana en la formación docente y en la conformación de sujetos reflexivos. Ética y moral. Educación Ciudadana: ciudadanía activa vs ciudadanía despolitizada. Educación en Valores: Características de los valores, el valor como cualidad estructural, la capacidad estimativa, valores reactivos y proactivo en sociedades globales. La actitud docente ante el abordaje de temas controversiales: Neutralidad y beligerancia pedagógica, factores que inciden en la toma de decisión, beligerancias pedagógicamente rechazables. Democracia y Convivencia Escolar: La función democratizadora de la escuela, la construcción de dispositivos de convivencia, el papel de las normas escolares, democracia escolar, atención a la diversidad y discriminación.

Bibliografía:

- ✓ BUXARRAIS Ma. Rosa y otros (1990) Cap. 4. "Las actitudes del profesor". En la educación Moral en Primaria y en la Secundaria. Ministerio de educación y Ciencia-EDELVIVES. (Fragmentos seleccionados)
- ✓ CORTINA, Adela (2010) CAP 6. "Los valores de una ciudadanía activa". En: "Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021. (Fragmentos seleccionados)
- ✓ FRONDIZI, Risieri (1966): ¿Qué son los valores? Introducción a la axiología, Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires.
- ✓ GUARIGLIA (2007) REFLEXIONES SOBRE ÉTICA. (Fragmento de una entrevista). Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/90288/reflexiones-sobre-etica-entrevista-al-doctor-en-filosofia-osvaldo-guariglia>
- ✓ MARTÍNEZ, Miquel. (2010) Cap.4: "Educación y ciudadanía en sociedades democráticas: Hacia una ciudadanía colaborativa". En "Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021.
- ✓ TALLONE, Alicia (2010) Cap. 10. "El desafío de la convivencia escolar: apostar por la escuela". En: "Educación, valores y ciudadanía. Organización de los Estados Iberoamericanos (OIE). Metas Educativas 2021.

Videos:

- ✓ GIUSTI, Miguel (2018) ¿Es lo mismo Ética y la Moral? Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=i_Cr6Ht3_8Q&t=16s
- ✓ KAPLAN Carina (2017) "La escuela como espacio de convivencia". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=cdo5eFbOBf8&t=28s>
- ✓ EDUCATINA (2013) "El concepto de Ciudadanía en la historia". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=spgdFKnq2Ck>
- ✓ INADI (2013) Cap. "Diversidad cultural". En: "Igual de diferentes". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5wusnfdTNzo>
- ✓ SIEDE, Isabelino (2013) "Democracia escolar". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QpzOAgSle5o>

Unidad 2. "Estado, Democracia y Derechos"

Estado, terrorismo y Democracia. La escuela y los derechos: El pasaje de un paradigma tutelar a uno de protección integral en la escuela. Niños/as, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. Los derechos en la escuela. La ESI en la escuela, lineamientos curriculares de la ESI orientados a la enseñanza de la Educación Artística.

Bibliografía:

- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2010) "Cap. 1. "El terrorismo de Estado". En "Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2015). Cap. 3. Paradigmas de la infancia. Y Cap. 4. El paradigma de protección Integral en la escuela. En: La escuela en el sistema integral de derechos. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (2010) "Programa Nacional de Educación Sexual Integral Ley Nacional N°- 26.150". Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (Selección de fragmentos orientados a la enseñanza de la Educación artística).
- ✓ SANCHEZ Ariel, MAJUL Andrea, y otros (2014) Cap. 1 "Somos iguales y diferentes" y cap. 6 "Los derechos de el/la niño/a y adolescente en la escuela: respetarlos es no discriminar". En: "Guía de jóvenes: Somos iguales y diferentes". INADI.

Normativas:

- ✓ Convención de los derechos del niño 1989.



- ✓ Declaración de los Derechos Humanos 1948.
- ✓ Ley N° 26.150/2006 "Programa Nacional de Educación Sexual Integral".

METODOLOGÍA

Se propone el desarrollo de instancias teóricas y prácticas, para el debate y la reflexión de los contenidos curriculares propuestos en el presente programa. Brindando a los/las estudiantes un espacio abierto a la reflexión y crítica de las concepciones y supuestos vinculados a los temas a abordar, para posibilitar de este modo tanto el análisis de la realidad como la elaboración de diversas propuestas y/o recursos didácticos a fin de ser utilizados en la enseñanza (Tales como folletos, infografías, proyectos educativos, etc.) que a su vez fomenten el trabajo en grupo, el consenso y la profundización en las lecturas de los materiales bibliográficos presentados.

Para la dinamización de las clases se tendrá en cuenta recursos didácticos que posibiliten la reflexión crítica, y la participación de los/las estudiantes. Donde se incluirán: uso del pizarrón como elemento de comunicación y síntesis, análisis de artículos periodísticos, observaciones y análisis de diversos soportes como ser teóricos o audiovisuales (Imágenes, videos, presentaciones en PowerPoint, etc.)

A su vez se tendrá en cuenta el uso de la plataforma virtual como instancia complementaria a las clases presenciales, y/o a la comunicación mediante otros medios (Correo electrónico, grupo de WhatsApp). El uso de la plataforma u otro de los medios estará destinado a plantear actividades, intercambiar archivos bibliográficos, presentación y/o entrega de trabajos prácticos y evaluaciones.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Modalidad presencial: por REGULARIZACIÓN.

Para la regularización del espacio curricular, se tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ Participación activa en los encuentros presenciales.
- ✓ Construcción de relaciones conceptuales significativas entre los diversos materiales presentados: textuales, visuales, audiovisuales.
- ✓ Calidad de las producciones, escritas u orales, individuales y/o grupales.
- ✓ Actitud crítica y de interés ante las temáticas provenientes del espacio curricular.
- ✓ Uso del vocabulario específico.
- ✓ Capacidad de ejemplificación y relación con las experiencias personales, grupales o sociales.
- ✓ Entrega y aprobación de los trabajos prácticos, actividades, proyectos y/o las diversas propuestas para el análisis, producción y discusión.

Los/las estudiantes que cumplan con este criterio de evaluación, acreditarán el espacio curricular por regularización y podrán acceder a la instancia de examen final (La misma se realizará ante tribunal, en las mesas de exámenes finales definidas por la institución). Esta última instancia es de carácter individual, y consistirá en la exposición oral por parte de el/la estudiante de los contenidos abordados durante la cursada virtual.

Modalidad Libre:

La aprobación del examen final contará de dos instancias, examen escrito y examen oral, ambas instancias son de carácter individual y a través de éstas se espera que el/la estudiante acredite dominio de los contenidos curriculares que contemplan cada una de las unidades del presente programa.

El/la estudiante deberá rendir primeramente el "examen escrito", se solicitará para ello la elaboración y presentación previa de un escrito académico reflexivo que deberá contemplar una integración de los contenidos abordados en el espacio curricular (El mismo deberá ser presentado con al menos 2 días de anticipación a la fecha prevista para la mesa de examen). La aprobación de dicho trabajo habilitará al estudiante acceder a la segunda instancia de "examen oral", la misma se realizará ante un tribunal docente (En las fechas provistas por la institución). Por ello se recomienda que los/las estudiantes establezcan un contacto previo con la docente a cargo -al menos 7 días previos a la mesa- para informarse sobre las pautas y requerimientos que deberán cumplir en la modalidad libre.